



AYUNTAMIENTO
DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

D^a ANAIS RUIZ SERRANO, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR. (Granada).

CERTIFICO: Que en el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día veintiuno de mayo de dos mil veinte, aparece entre otros el siguiente acuerdo:

8º.- Expediente 4097/2020; Bases del concurso de proyecto con intervención de jurado para la redacción de proyecto, dirección de obras y trabajos de seguridad y salud de los nuevos mercado y parking municipales de Almuñécar.

ANTECEDENTES.- La JGL de fecha 13.05.2020, acordó a la vista de la necesidad municipal de llevar a cabo la construcción del Nuevo Mercado Municipal de Almuñécar.

- Iniciar el procedimiento de adjudicación del Concurso de Proyectos.
- Redactar las bases que han de regir la organización del concurso de proyectos.
- Y dar traslado a las áreas de Arquitectura, Contratación, Secretaría e Intervención, a efectos de la tramitación del expediente.

Primero.- Es objeto del presente contrato un Concurso de Proyectos en el marco de un procedimiento de Contrato de Servicios, con pago por compensación a las tres mejores propuestas, que servirá de base para la posterior licitación conforme establece el artículo 168 d) de la LCSP, para la redacción del Proyecto de los nuevos Mercado y Parking Municipales de Almuñécar.

Segundo.- De acuerdo con el Reglamento (CE) N. 451/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2008 por el que se establece una nueva clasificación estadística de productos por actividades (CPA), relativa al objeto del contrato es la siguiente:

Codificación Código CPV	71200000-0 "Servicios de arquitectura y servicios conexos" 71230000 "Servicios de organización de concursos de proyectos de arquitectura"
-------------------------	--



Tercero.- El presente Contrato de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 de la L.C.S.P., tiene naturaleza administrativa y se registrará por lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas, el de Prescripciones Técnicas, y Ley 9/2017 de 8 de noviembre de la Ley de Contratos del Sector Público.

Los Pliegos y demás documentos anexos revestirán carácter contractual. En caso de discordancia entre estos y cualquiera del resto de documentos contractuales, prevalecerá lo dispuesto en el Pliego.

El presente contrato se adjudicará por procedimiento abierto, a tenor de lo previsto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Cuarto.- Presupuesto base de licitación, valor estimado y anualidades del contrato.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: El presupuesto base de licitación que opera como límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación competente en cada caso de esta Entidad Local, incluido el impuesto sobre el Valor añadido, que se indica como partida independiente, conforme a lo señalado en el artículo 100.1 de la LCSP 2017, asciende a la cantidad de **5.000 euros IVA excluido, como importe total de los pagos por compensación, excluido el del ganador,**

Importe de honorarios profesionales de encargo de Proyecto Básico y de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud Dirección Facultativa de Obras -Dirección de obras y Dirección de ejecución de obra y labores de Coordinación de Seguridad y Salud de obra.

278.902,40 € IVA excluido.

Presupuesto licitación IVA excluido	Tipo IVA aplicable 21%	Presupuesto licitación IVA incluido
Concurso de proyectos 5.000 €	1.050 €	6.050 €
278.902,40 €	58.569,50€	337.471,90 €
Aplicación presupuestaria	93300 61200 INV. REP. INFR. Y BIENES USO GENERAL	
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Tanto alzado		

VALOR ESTIMADO: El valor estimado del contrato calculado en la forma determinada en el artículo 101 de la LCSP, asciende a la cuantía límite de **283.902,40 €**, teniendo en cuenta la duración del contrato incluidas las posibles prórrogas.

SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA	<input checked="" type="checkbox"/> SI
Presupuesto Base de licitación IVA excluido	283.902,40 €
Prórrogas IVA excluido	NO
TOTAL VALOR ESTIMADO	283.902,40 €

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN			
AYTO. ALMUNECAR			
100 %		%	%
ANUALIDADES			
EJERCICIO	IVA EXCLUIDO	21% IVA	TOTAL IVA INCLUIDO.
Concurso de proyectos 5.000 €		1.050 €	6.050 €



278.902,40 €	58.569,50€	337.471,90 €
283.902,40 €	59.619,50 €	343.521,90 €

Quinto.- La duración del contrato será de CUATRO MESES sin posibilidad de prórroga

PLAZO DE DURACIÓN		
Duración del contrato: CUATRO MESES		
Prórroga: <input checked="" type="checkbox"/> NO	Duración de la prórroga:	Plazo de preaviso: <input checked="" type="checkbox"/> NO

Sexto.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 156.6 de la LCSP, en procedimientos abiertos de adjudicación de contratos sujetos a regulación armonizada, el plazo de presentación de proposiciones no será inferior a TREINTA Y CINCO días, contados desde la fecha de envío del anuncio de licitación a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.. **“Las proposiciones se presentarán en el Registro Oficial del Ayuntamiento de Almuñécar durante los 35 días siguientes al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante y Plataforma Estatal de Contratación”.**

Visto el informe del Servicio de Contratación sobre las Bases (Pliego de Cláusulas Administrativas), que regirán el presente procedimiento, y competencia para su contratación, así como los informes de Secretaría e Intervención, **la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acordó:**

I.- Aprobar la necesidad e idoneidad de la prestación de conformidad con lo recogido en el acuerdo de JGL de fecha 13.05.2020, el Pliego de prescripciones Técnicas y la cláusula 1.4) de la Bases que regirán el presente contrato de Concurso de Proyectos con intervención de jurado para la Redacción de proyecto, Dirección de obras y trabajos de seguridad y salud de los nuevos Mercado y Parking Municipales de Almuñécar.

II.- Aprobar las Bases (Pliegos de Cláusulas Administrativas) y Pliego de Prescripciones Técnicas, que regirán el procedimiento de adjudicación.

III.- Aprobar el gasto por importe de 343.521,90 € (TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIUN EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS), IVA incluido.

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN			
AYTO. ALMUNECAR			
100 %		%	%
ANUALIDADES			
EJERCICIO 2020	IVA EXCLUIDO	21% IVA	TOTAL IVA INCLUIDO.
Concurso de proyectos 5.000 €		1.050 €	6.050 €
278.902,40 €		58.569,50€	337.471,90 €
283.902,40 €		59.619,50 €	343.521,90 €



IV.- Proceder a la publicación del correspondiente anuncio de licitación en el Perfil del Contratante, Plataforma de Contratación del Estado y DOUE.

V.- Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato.

Y para que conste y surta los oportunos efectos, expido la presente, de conformidad con el art. 206 del ROF, de orden y con el visto bueno de la Sr^a Alcaldesa, en Almuñécar (firmado electrónicamente al margen).

Vº Bº
La Alcaldesa,

